



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 FEB. 1985

Expte. N° 20.195/84

VISTO:

Estas actuaciones y la planilla de liquidación de viáticos por terminación de comisión del señor Simón Ramón Quiroga, chófer de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a misiones de servicios cumplidas en esta ciudad durante el mes de Noviembre de 1984;

Que la mencionada dependencia ha emitido con fecha 30 del citado mes, la correspondiente orden de pago a favor del nombrado agente, por \$a. / 4.609,20;

Que después de las tramitaciones del presente expediente, el mismo ha sido recibido con posterioridad al cierre del ejercicio financiero 1984, 7 por lo que no pudo incluirse en éste el referido gasto, según lo informado por Dirección de Contabilidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar de legítimo abono a favor del señor Simón Ramón QUIROGA, / chófer de la Sede Regional de Tartagal, la suma de pesos argentinos cuatro mil / seiscientos nueve con veinte centavos (\$a. 4.609,20), de acuerdo con la respectiva orden de pago, correspondiente a seis (6) días de viáticos devengados en las misiones de servicio llevadas a cabo en esta ciudad en el mes de Noviembre de / 1984, a razón de \$a. 768,20 diarios.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Salum Amado
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 036-85